

PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en su Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día treinta y uno del mes de Octubre del año dos mil quince, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

Acuerdo 33

RELATIVO A LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA TOMAR PROTESTA EL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, A LOS COMISARIOS ELECTOS DE LAS LOCALIDADES DE ISLA AGUADA, CHEKUBUL, CHICBUL, CONQUISTA CAMPESINA, AGUACATAL, NUEVO PROGRESO, SAN ANTONIO CÁRDENAS Y 18 DE MARZO DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL PERIODO 2015 - 2018.

ANTECEDENTES:

- A).- Que mediante escrito de fecha 28 de octubre de 2015, el Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor del H. Ayuntamiento de Carmen, de conformidad con el artículo 64 fracción II, 187 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, la iniciativa para la creación e integración de la Comisión Edilicia Transitoria para la toma de protesta de Ley a los Comisarios Electos el día 1º de noviembre del año 2015.
- B).- Que en mérito de lo anterior los integrantes del Cabildo, se abocaron al estudio del presente asunto conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO:

- I.- Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, es legalmente competente para conocer y dictaminar respecto del presente asunto, en términos de los artículos 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 63 y 64 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 14 del Bando Municipal de Carmen y 21 fracción VII y 39 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen.
- II.- Que de conformidad con el artículo 64 fracción II, 187 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Cuarto Regidor el Lic. Hermilo Arcos May, propone que la Comisión Edilicia Transitoria se integre de la siguiente manera:

| COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL H. AYUNTAMIENTO | | COMISARÍA |
|--|--|---------------------------------------|
| EDIL | CARGO | |
| MAYELA CRISTINA MARTÍNEZ ARROYO JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ | QUINTA REGIDORA SÍNDICO DE HACIENDA | NUEVO PROGRESO |
| ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA | PRIMERA REGIDORA DÉCIMO PRIMER REGIDOR | SAN ANTONIO CÁRDENAS |
| JORGE NORDHAUSSEN CARRIZALES GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES | SEGUNDO REGIDOR DÉCIMA REGIDORA SÍNDICO ADMINISTRATIVO | ISLA AGUADA |
| MARÍA ELENA MAURY PÉREZ CELESTE SALVAÑO LÓPEZ | SÍNDICA DE ASUNTOS JURÍDICOS TERCERA REGIDORA | CHEKUBUL CHIKBUL |
| HERMILO ARCOS MAY GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA VENANCIO RULLÁN MORALES | CUARTO REGIDOR OCTAVA REGIDORA NOVENO REGIDOR | 18 DE MARZO CONQUISTA CAMPESINA |
| CANDELARIO ZAVALA METELÍN LANDY MARÍA VELÁZQUEZ MAY | SEXTO REGIDOR SÉPTIMA REGIDORA | AGUACATAL |

Para efectos de lo estipulado en el artículo 21 fracción VII y VIII del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen; 32 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, 91 de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Campeche, a las NUEVE HORAS, DEL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DE 2015, los Comisarios Municipales electos de Carmen ante el edil designado integrante de la Comisión Edilicia Transitoria quien de manera solemne rendirán protesta de ley al cargo conferido en su respetiva localidad e inicie el ejercicio de las funciones que le corresponde a dicha autoridad auxiliar.

- III.- Por lo anteriormente expuesto, considerado y fundado los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen de conformidad con los artículos 89, 90 fracción III y 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, estiman procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la creación e integración de la comisión edilicia transitoria para tomar protesta el día 1º de noviembre del año 2015, los comisarios electos de las localidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, Nuevo Progreso, San Antonio Cárdenas y 18 de Marzo del Municipio de Carmen para el periodo 2015 - 2018.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, notificar al autor de la iniciativa lo resuelto en el presente acuerdo.

TERCERO: Se ordena a la unidad administrativa de los recursos materiales, financieros humanos que se requieran para el cumplimiento del objeto de la Comisión Edilicia Transitoria.

CUARTO: La Comisión Edilicia Transitoria objeto de la presente resolución quedara sin efectos una vez cumplido los fines de su integración.

QUINTO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

Tercero: Insértese en libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza a la C. Secretaria del Honorable Ayuntamiento, expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildos "**DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA**" recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, por **09 votos a favor, 05 en contra, 01 ausencias** a los 31 días del mes octubre del 2015.

C. L.C.P y A.P. Pablo Gutiérrez Lazarus Presidente Municipal; C. L.E.F.y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra Décimo, Primer Regidor; C. C.P. José Adolfo Méndez Gómez Quej, Síndico de Hacienda; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, y por ante la Licda. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN



LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.





"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE:

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil quince al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, relativo al QUINTO punto del Orden del Día de la **PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 31 del mes de octubre del año 2015, el cual reproduzco en su parte conducente:

RELATIVO A LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA TOMAR PROTESTA EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, A LOS COMISARIOS ELECTOS DE LAS LOCALIDADES DE ISLA AGUADA, CHEKUBUL, CHICBUL, CONQUISTA CAMPESINA, AGUACATAL, NUEVO PROGRESO, SAN ANTONIO CÁRDENAS Y 18 DE MARZO DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL PERIODO 2015 – 2018

Presidente: En términos de lo establecido en los artículos 89, 90, 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sirvase a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretaria: De conformidad a lo establecido por el artículo 108 Fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron 9 votos a favor.

Presidente: Aprobado por MAYORIA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CARMEN

